RESOLUCIÓN Nº 841/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2013 "ADQUISICION DE COMPRESORES, GENERADORES Y OTROS"- SEGUNDO LLAMADO.----------

Asunción, 05 de diciembre de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 100/2013, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2013, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen N° 1941/13, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 002692/13), y,

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Licitación por Concurso de Ofertas N° **19/2013 "ADQUISICION DE COMPRESORES, GENERADORES Y OTROS"- SEGUNDO LLAMADO,** a las empresas;
"AIRTEC", por un monto total de Gs. 37.655.000 (Guaraníes treinta y siete millones seiscientos cincuenta y cinco mil) IVA Incluido, para el presente ejercicio, conforme al ANEXO B-02-09 CUADRO DE ITEMS ADJUDICADOS.----------
"OPEL INGENIERIA", por un monto total de Gs. 49.105.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones ciento cinco mil) IVA Incluido, para el presente ejercicio, conforme al ANEXO B-02-09 CUADRO DE ITEMS ADJUDICADOS.----------
"GOTZE INGENIERIA", por un monto total de Gs. 23.500.000 (Guaraníes veinte y tres millones quinientos mil) IVA Incluido, para el presente ejercicio, conforme al ANEXO B-02-09 CUADRO DE ITEMS ADJUDICADOS.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, en atención a las normativas que rigen en materia de Contrataciones Públicas y de conformidad al Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas N° 100/2013, recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2013.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

ART. 1° **Adjudicar el llamado a** Licitación por Concurso de Ofertas N° **19/2013 "ADQUISICION DE COMPRESORES, GENERADORES Y OTROS"- SEGUNDO LLAMADO**, a las empresas;
"AIRTEC", por un monto total de Gs. 37.655.000 (Guaraníes treinta y siete millones seiscientos cincuenta y cinco mil) IVA Incluido, para el presente ejercicio, conforme al ANEXO B-02-09 CUADRO DE ITEMS ADJUDICADOS.----------

..//2

VIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN N° 841 /2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2013 "ADQUISICION DE COMPRESORES, GENERADORES Y OTROS"- SEGUNDO LLAMADO.----------

"OPEL INGENIERIA", por un monto total de Gs. 49.105.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones ciento cinco mil) IVA Incluido, para el presente ejercicio, conforme al ANEXO B-02-09 CUADRO DE ITEMS ADJUDICADOS.----------
"GOTZE INGENIERIA", por un monto total de Gs. 23.500.000 (Guaraníes veinte y tres millones quinientos mil) IVA Incluido, para el presente ejercicio, conforme al ANEXO B-02-09 CUADRO DE ITEMS ADJUDICADOS.----------

Art. 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del Contrato respectivo, con las empresas adjudicadas en el Art. 1° de la presente.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

DANIEL BÁEZ ARGAÑA
Asesor Jurídico – Jefe
Encargado de Despacho de la
Secretaría General

BRA/mr